



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 13 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210074900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Comultrasan	Leandro Garcia Reales	10/03/2023	Auto Decreta - Declárese Terminado Por Pago Total De La Obligación El Proceso Promovido Por: Financiera Comultrasan, Por Medio De Apoderado Contra El Señor Leandro Garcia Reales

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8e7cd23d-a835-454e-afc3-98be849b2267



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 13 De Marzo De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220034300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopbastidas	Maritza Ballestas Villegas	10/03/2023	Auto Ordena - Emplácese A La Parte Demandada La Señora Maritza De Jesus Ballestas Villegas De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 293 Del C.G.P., Para Que Comparezca Por Sí O Por Medio De Apoderado A Recibir Notificación Del Auto De Mandamiento De Pago De La Demanda, Así Mismo A Estar En Derecho En El Presente Proceso Ejecutivo, Instaurado Por Cooperativa Multiactiva De Servicios - Coopbastidas, Quien Actúa A Través De Apoderado Judicial, La Cual Cursa En Este Despacho Judicial

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8e7cd23d-a835-454e-afc3-98be849b2267



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 13 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210103500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coopensionados	Samper Marquez Augusta Cecilia	10/03/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120200028100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores	Alvaro Fernando De Los Reyes Gonzalez	10/03/2023	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De (188.000) Ciento Ochenta Y Ocho Mil Pesos

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8e7cd23d-a835-454e-afc3-98be849b2267



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 13 De Marzo De 2023



08001418901120220046400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores	Maximo Mendoza Castro	10/03/2023	Auto Ordena - Emplácese A La Parte Demandada El Señor Maximo Mendoza Castro, De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 293 Del C.G.P., Para Que Comparezca Por Sí O Por Medio De Apoderado A Recibir Notificación Del Auto De Mandamiento De Pago De La Demanda, Así Mismo A Estar En Derecho En El Presente Proceso Ejecutivo, Instaurado Por Credivalores Crediservicios S.A.S, Quien Actúa A Través De Apoderado Judicial, La Cual Cursa En Este Despacho Judicial
08001418901120220056700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Edificio Soho53.	Inversiones Xanadu Y Cia. S.A.S.	10/03/2023	Auto Decide - 1. Entiéndase Por Revocado El Poder Otorgado Al

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8e7cd23d-a835-454e-afc3-98be849b2267



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 13 De Marzo De 2023



Doctor Alberto Mario Valencia Navarro. 2. Téngase Al Dr. Manuel Alberto Valencia Reyes, Como Apoderado Judicial De La Parte Demandada Edificio Soho 53., En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido. 3. Ordénese A La Parte Demandante Cumplir Con La Carga Procesal Que Le Corresponde Dentro De Los Treinta (30) Días Siguietes, Para Poder Continuar Con El Trámite De La Demanda, Término En El Cual, El Expediente Deberá Permanecer En La Secretaría, So Pena De Dictar Desistimiento Tácito.

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8e7cd23d-a835-454e-afc3-98be849b2267



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 13 De Marzo De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210065500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Garantia Financiera Sas	Emigdio Arturo Pacheco Hoyos	10/03/2023	Auto Ordena - Emplácese A La Parte Demandada El Señor Emigdio Arturo Pacheco Hoyo De Conformidad Con Lo Previsto En El Artículo 293 Del C.G.P., Para Que Comparezca Por Sí O Por Medio De Apoderado A Recibir Notificación Del Auto De Mandamiento De Pago De La Demanda, Así Mismo A Estar En Derecho En El Presente Proceso Ejecutivo, Instaurado Por Sociedad Garantia Financiera Sas, Quien Actúa A Través De Apoderado Judicial, La Cual Cursa En Este Despacho Judicial.

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8e7cd23d-a835-454e-afc3-98be849b2267



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 13 De Marzo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120220055500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Guillermo Andrés Romero Gómez	Blanca Luz Avila Diaz, Joaquín Humberto Escobar Vitola, Andrea Carolina Escobar Porto	10/03/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1. Reponer El Auto Fechado 30 De Agosto De 2022 Que Libró Mandamiento Ejecutivo Y En Consecuencia Negar Dicho Mandamiento, Por Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído. 2. Negar Librar Mandamiento Ejecutivo Contra Los Señores Joaquin Humberto Escobar Vitola C, Andrea Carolina Escobar Porto Y Blanca Luz Avila Diaz , Por Los Razonamientos Expuestos.

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8e7cd23d-a835-454e-afc3-98be849b2267



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 13 De Marzo De 2023



08001418901120220060300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Guillermo Antonio Donado Kappler	Neyla Pauline Meza Navarro, Alex Edgardo Meza Navarro	10/03/2023	Auto Niega - .Negar La Solicitud De Requerimiento, Por Lo Explicado En La Parte Motiva De Este Proveído.
08001418901120220106700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ramedicas S.A.S.	Clinica La Asuncion..	10/03/2023	Auto Decide Apelacion O Recursos - 1. Rechazar Por Extemporáneo El Recurso De Reposición Presentado Por La Parte Demandante, Por Las Razones Arriba Señaladas. 2. No Conceder El Recurso De Apelación Por Tratarse De Un Proceso De Mínima Cuantía. 3. Ejercer Control De Legalidad Y Dejar Sin Efecto El Auto De Fecha 20 De Enero De 2023, Por Las Consideraciones Expuestas Y Conforme A La Parte Motiva De Este Proveído. 4. Inadmitir La

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8e7cd23d-a835-454e-afc3-98be849b2267



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 13 De Marzo De 2023



					Presente Demanda, Por Las Razones Consignadas En La Parte Motiva De Esta Providencia. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Parte Demandante Subsane Los Defectos, So Pena De Rechazo.
08001418901120230013500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Rimsa Group S.A.S.	Ronald Antonio Miranda Perez	10/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Aclarar El Valor Por El Cual Se Ha De Librar Mandamiento De Pago, Ya Que Revisado El Pagare Esta Por La Suma De 2.000.000, Oo, Y Está Solicitando Que Se Libre Por La Suma De 1.420.727, Oo, En Los Hechos Manifiesta Que Hicieron Abono De

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8e7cd23d-a835-454e-afc3-98be849b2267



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 13 De Marzo De 2023



846.200,00 De Los Cuales Le Aplicaron Al Capital Más La Suma De Intereses Por Valor De 117.026 Y 90,440,00 A Cargo De Cobranza, Es Decir Que No Hay Claridad Con Lo Solicitado En Sus Pretensiones. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo
---

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8e7cd23d-a835-454e-afc3-98be849b2267



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 13 De Marzo De 2023



08001418901120230014900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Tatiana Lucia Ayala Rueda	Grupo Arenas	10/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. Aclarar El Valor Por El Cual Se Ha De Librar Mandamiento De Pago, Ya Que Revisado El Expediente Sus Pretensiones No Son Claras En Cuanto Que No Especifica Día, Mes, Año Y El Valor De Cada Canon De Arrendamiento, Solo Se Limita Por Un Valor Total De 7.363.069, Oo, En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo
08001418901120230009300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Universidad Metropolitana De Barranquilla	Gina Perez Mendoza, Billy Joel Campo Sarmiento	10/03/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - La Presente Demanda. La Parte

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8e7cd23d-a835-454e-afc3-98be849b2267



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 13 De Marzo De 2023



Demandante, Si Bien  
Reseña El Correo  
Electrónico Del  
Demandado, Y Expresa,  
Bajo La Gravedad Del  
Juramento, La Forma De  
Como Lo Obtuvo No Anexa  
Las Evidencias Que  
Permitan Constatar Que  
Ese Efectivamente  
Corresponda Al Correo De  
Los Demandados Y Con  
Esto Se Incumplen Los  
Requisitos Del Artículo 8  
De La Ley 2213 De 2022,  
Por Lo Que Es Menester  
Que El Interesado Se Sirva  
Aportar El Documento Del  
Cual Aduce Que Extrajo El  
Correo Electrónico De Los  
Demandados . Manténgase  
En La Secretaría Del  
Juzgado La Presente

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8e7cd23d-a835-454e-afc3-98be849b2267



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 13 De Marzo De 2023



					Demanda Por El Término De Cinco (05) Días A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
08001405302020180015800	Procesos Ejecutivos	Coocrediya	Manuel Charris Romero, Jose De Los Santos Escobar Cuello	10/03/2023	Auto Niega - 1. No Acceder A La Solicitud De Entrega De Títulos Por Las Razones Arriba Señaladas. 2.- Oficiar Al Juzgado Primero De Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples De Barranquilla Para Que Informe Sobre La Vigencia De La Orden De Embargo De Títulos Libres Ordenada Por Medio De Oficio De Fecha 15 De Marzo Del 2021, Dentro Del Proceso De Radicado 080014189001-202000526-00, Demandante Coomultieficz Del Caribe

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8e7cd23d-a835-454e-afc3-98be849b2267



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 41 De Lunes, 13 De Marzo De 2023



Cc. 901.219.221-1,  
Demandado Manuel De  
Jesus Charris Romero. , Y,  
Manifieste Si La Orden  
Solo Se Limita Al Título  
Judicial No.  
4016010004402624, Fecha  
2020-09-22 Valor 15.292.  
917

Número de Registros: 14

En la fecha lunes, 13 de marzo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

8e7cd23d-a835-454e-afc3-98be849b2267